

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

Resolución de 26 de abril de 2022, de la Dirección General de Personas Mayores y Pensiones no Contributivas, por la que se notifican resoluciones de expedientes de reintegros de pensiones de ancianidad/enfermedad con cargo al fondo de asistencia social y/o ayudas sociales extraordinarias, indebidamente percibidas.

De conformidad con los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado resolución en expediente de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

DNI	PRESTACIÓN	CUANTÍA	CONTENIDO DEL ACTO
77384457Z	AE	140,92	Liq. Reintegro Mod. 020
23759725N	AE	140,92	Liq. Reintegro Mod. 020
31370367T	AE	135,50	Liq. Reintegro Mod. 020
X6525981F	AE	140,92	Liq. Reintegro Mod. 020
28710890J	AE	130,50	Liq. Reintegro Mod. 020
30817039Y	AE	140,92	Liq. Reintegro Mod. 020
27208996L	AE	140,92	Liq. Reintegro Mod. 020
45060607L	AE	140,92	Liq. Reintegro Mod. 020
53584790B	AE	487,26	Liq. Reintegro Mod. 020
24284736W	AE	140,92	Liq. Reintegro Mod. 020
30081087P	AE	140,92	Liq. Reintegro Mod. 020
24183846J	AE	140,92	Liq. Reintegro Mod. 020
27873279Q	AE	140,92	Liq. Reintegro Mod. 020
54102661Z	AE	140,92	Liq. Reintegro Mod. 020
29800496V	AE	140,92	Liq. Reintegro Mod. 020
05374445N	AE	140,92	Liq. Reintegro Mod. 020
75778764C	AE	135,50	Liq. Reintegro Mod. 020
52291222D	AE	135,50	Liq. Reintegro Mod. 020
74541607X	AE	140,92	Liq. Reintegro Mod. 020
11366922T	AE	140,92	Liq. Reintegro Mod. 020
30012818A	AE	135,50	Liq. Reintegro Mod. 020
31254173W	AE	140,92	Liq. Reintegro Mod. 020
23724297G	AE	391,50	Liq. Reintegro Mod. 020
24071479R	AE	140,92	Liq. Reintegro Mod. 020
31571584J	AE	140,92	Liq. Reintegro Mod. 020

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, Avda. Hytasa, núm. 14, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 26 de abril de 2022.- El Director General, Pedro Miguel Mancha Romero.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»